

Secretaria de Movilidad y Transporte Departamental del Valle del

ORDEN DE COMPARENDO ÚNICO NACIONAL

ORDEN DE COMPARENDO No:76233001000033776434

1. FECHA Y HORA: 25/04/2022 14:46:19  
2. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Carrera 20#6-12 Dagua (Dptal)

3. PLACA: CM1959  
4. MATRICULADO EN: Cali  
5. CÓDIGO DE INFRACCIÓN: D08

Conducir un vehículo sin luces o sin los dispositivos luminosos de posición, direccionales o de freno, o con alguna de ellas dañada, en las horas o circunstancias en que lo exige este código Además, el vehículo será inmovilizado, cuando no le funcionen dos (2) o más de estas luces

6. Clase de servicio: Particular  
7. Tipo de vehículo: AUTOMOVIL  
8. Radio de acción:  
9. Modalidad de transporte:  
9.1. Transporte de pasajeros:

10. DATOS DEL INFRACCTOR  
Identificación: Cedula Ciudadania 16466170  
Licencia de conducción: 16466170  
Categoría: B1

Expedición:  
Vencimiento:  
Nombre: William Mondragón  
Dirección: avenida4con 6 los naranjito  
Edad:  
Teléfono:  
Celular: 3154249763

Municipio: Buenaventura  
Autorizo a la autoridad de tránsito para que se le notifique vía correo electrónico a la siguiente dirección:  
Correo Electronico:

11. TIPO INFRACCTOR  
Conductor

12. LICENCIA DE TRÁNSITO  
0476001595471

13. PROPIETARIO:  
Identificación: Cedula Ciudadania 66744108

Propietario: GIOVANNA BARÓN

14. DATOS DE LA EMPRESA  
Empresa:  
NIT:

Tarjeta de operación:  
15. DATOS AGENTE DE TRÁNSITO:  
Agente de tránsito: OLIVEIRO MONTEALEGRE TIERRADENTRO  
Placa: SMV03802

Entidad:  
NOTA: EL AGENTE DE TRÁNSITO QUE RECIBA DIRECTA O INDIRECTAMENTE DINERO O DÁDIVAS PARA RETARDAR U OMITIR ACTO PROPIO DE SU CARGO, O DE IGUAL FORMA, AL EXTENDER DOCUMENTO PÚBLICO, CONSIGNE UNA FALSEDAD O CALLE TOTAL O PARCIALMENTE LA VERDAD INCURRIRÁ EN LA SANCIÓN PREVISTA EN EL CÓDIGO PENAL (CONCUSIÓN-COHECHO O FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO).

16. DATOS DE LA INMOVILIZACIÓN  
Patio N°:  
Dirección:  
Placa Grúa:  
Consecutivo:

Información adicional de la infracción:

"EL CONDUCTOR SE DEBE PRESENTAR DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES ANTE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA - DAGUA".

17. OBSERVACIONES DEL AGENTE DE TRÁNSITO:

no fue inmovilizado ya que la grúa salió para un servicio de VIJES no fue inmovilizado por falta de medios los bombillos no alumbraba al frenar artículo 55-131 ley 769/2002..

18. DATOS DEL TESTIGO

Identificación:  
Nombre:  
Dirección:  
Teléfono:



Firma bajo gravedad de juramento

Agente

Presunto Infractor